



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO Nº 1035.13
EXPEDIENTE Nº 6.864/13
Salta, 15 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Rosa CORDOBA TORRECILLAS, L.U. Nº 510.117, DNI Nº 29.337.852 y Carlos Alfredo RODRIGUEZ, L.U. Nº 511.187, D.N.I. Nº 30.934.881, de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"LA CONFIANZA Y LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO ARGENTINO. EVALUACIÓN DESDE LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 6 de la Dirección de Informática.

Que de fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad del Dr. Elio Rafael DE ZUANI, Profesor Titular Regular de la asignatura Principios de Administración a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a los alumnos María Rosa CORDOBA TORRECILLAS, L.U. Nº 510.117, y Carlos Alfredo RODRIGUEZ, L.U. Nº 511.187, de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"LA CONFIANZA Y LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO ARGENTINO. EVALUACIÓN DESDE LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO"**.

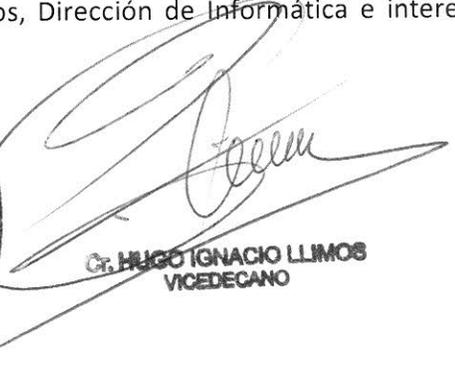
ARTÍCULO 2º.- Designar como director del citado Seminario al Dr. Elio Rafael De Zuani, Profesor Regular Titular de la cátedra Principios de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Dr. Elio Rafael De Zuani, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggI/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO